

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Palacio de Justicia Torre B Piso 13
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)

HACE SABER:

A : WILLIAM CARDENAS GIRALDO

RADICADO 2022-00171-00

Que dentro de la presente acción de tutela, se ha dictado la siguiente providencia:

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Sentencia N°167 de fecha 1 de agosto de 2022, se dispuso: "...**R E S U E L V E: PRIMERO: NEGAR**, la protección del derecho fundamental al debido proceso invocado por el Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ GIRALDO contra el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL de Cali, por las razones de orden legal consignadas en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: Notifíquese a las partes a más tardar al día siguiente por el medio más expedito (Art. 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCER: Si no fuere impugnada la decisión dentro del término de los tres (3) días siguientes a su notificación, envíese a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión (arts. 31 y 32 ibídem). NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. EL JUEZ, (FDO). NELSON OSORIO GUAMANGA...**"

En virtud a que no fue posible notificar la sentencia de tutela de primera instancia, al vinculado, señor WILLIAM CARDENAS GIRALDO, por otro medio, se fija el presente aviso, en la página web del Juzgado hoy **04 de agosto de 2022**, el cual permanecerá en la cartelera de la secretaría por el término de tres (3) días.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
Secretaria